



Transformación institucional

Línea de tiempo

Este Gobierno fue el primero, en 40 años, en escuchar directamente a las organizaciones y a las personas sobrevivientes de Armero, abre el diálogo para posibilitar la consulta y acceso a información histórica a la ciudadanía, y abrir canales activos de búsqueda familiar.

Como lo dijo la directora general Astrid Cáceres el 13 de noviembre de 2025: «Abrimos la búsqueda de lazos familiares y para nosotros este es un hito histórico del cambio».



1968
La Ley 75

crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



1979
La Ley 7

crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y define el marco de protección a la niñez vigente al momento de la tragedia: los niños y niñas eran considerados «menores» bajo tutela del Estado, sin categorías para atender desastres naturales.



13 de noviembre de 1985

Tragedia de Armero. Bienestar Familiar activa cinco regionales (Tolima, Bogotá, Cundinamarca, Caldas y Huila) y pone en marcha la «Operación Reencuentro Familiar», sin protocolos de emergencia ni sistemas de información.

1985-1986

La defensora de menores Teresa Sabogal elabora a mano el Libro Rojo, con los registros de niñas y niños atendidos por la Regional Tolima. Durante casi cuatro décadas, ningún Gobierno anterior lo hizo público ni lo puso al servicio de las familias buscadoras.

1987-1988

Se tramitan menos de 10 adopciones desde la Regional Tolima, todas mediante sentencia judicial, como último recurso tras agotar la búsqueda familiar.

1989

El Código del Menor incorpora la adopción a un sistema formal de restablecimiento de derechos.

1991

La Constitución Política reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

1995

El Bienestar Familiar implementa por primera vez Tablas de Retención Documental.

1996

Colombia incorpora el Convenio de La Haya, con garantías específicas contra la sustracción, venta o tráfico de menores en adopción internacional.

2006

La Ley 1098 consolida el modelo de protección integral vigente hoy.

2010-2012

La Regional Tolima digitaliza el Libro Rojo en una matriz de Excel, aunque el documento permanece sin conocimiento público.

2014

La Fundación Armando Armero accede por primera vez a los registros, pero el Estado aún no abre un canal oficial de búsqueda para el resto de las familias.

2023

Entra en vigencia el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (Resolución 7998).

Un antes y un después

Este Gobierno fue el primero, en 40 años, en escuchar directamente a las organizaciones y a las personas sobrevivientes de la tragedia de Armero, abrir escenarios de diálogo para el cruce de información y bases de datos que tenían las organizaciones de la sociedad civil con la información bajo reserva del ICBF y abrir canales de atención como Info.armero@icbf.gov.co con el objetivo de apoyar la reconstrucción de lazos familiares.

Como lo dijo la directora general Astrid Cáceres el 13 de noviembre de 2025: «Abrimos la búsqueda de lazos familiares y para nosotros este es un hito histórico del cambio».

2024-2026

Este Gobierno inicia el Proyecto de Recuperación de la Memoria Institucional de Armero, con talleres, entrevistas y círculos de diálogo directo con sobrevivientes y organizaciones — la primera vez que una administración escucha de manera sistemática a esta comunidad.

Septiembre de 2025

El Libro Rojo es trasladado desde la Regional Tolima a la Dirección General para su restauración y conservación, por decisión de esta administración.

12 de noviembre de 2025

Este Gobierno firma el memorando de entendimiento con la Fundación Armando Armero, abriendo por primera vez un canal formal de articulación para la búsqueda.

13 de noviembre de 2025

Entrega oficial del Libro Rojo al Archivo General de la Nación. La directora general pide perdón público a los armeritas por 40 años de silencio.

19 de mayo de 2026

Este Gobierno entrega a la Fundación Armando Armero los resultados de 223 registros cruzados de búsqueda familiar — información que ninguna administración anterior había sistematizado ni compartido.

1 de agosto de 2026

Presentación pública del informe completo y entrega de resultados actualizados de la Búsqueda de Orígenes.

